Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0424/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA AL DR. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA, A FIN DE PRESENTAR EL TRABAJO DENOMINADO "ESQUEMA MORFOLÓGICO DE REDUCCIÓN DE RUIDO Y MEJORA DE IMÁGENES DE FONDO DE OJO" EN LA 17° CONFERENCIA IBÉRICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (CISTI´2022) EN MADRID, ESPAÑA.

08 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/115/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita viático para el pago en concepto de Beca, al DR. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA, a fin de presentar el trabajo denominado "ESQUEMA MORFOLÓGICO DE REDUCCIÓN DE RUIDO Y MEJORA DE IMÁGENES DE FONDO DE OJO" en la 17° Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información (CISTI´2022), los días 22 y 25 de junio de 2022, organizada por la Universidad Politécnica (UPM) en Madrid, España.

El Acta N° 14 de fecha 07 de abril de 2022, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020 "Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud" y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 y sus Anexos;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de (G. 3.000.000) tres millones de guaraníes al DR. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA, C.I.C. N° 4.026.211, en concepto de beca, e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de presentar el trabajo denominado "ESQUEMA MORFOLÓGICO DE REDUCCIÓN DE RUIDO Y MEJORA DE IMÁGENES DE FONDO DE OJO" en la 17° Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información (CISTI´2022), los días 22 y 25 de junio de 2022, organizada por la Universidad Politécnica (UPM) en Madrid, España.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana